

INNOVAMAR

fundación instituto tecnológico
para el desarrollo de las
industrias marítimas



**Apoyos para la inversión en I+D+i en el Sector
Marítimo y Pesquero:**

**Presentación de la Entidad de
Certificación de INNOVAMAR**

Vigo, 19 de junio de 2006

Objetivos de la presentación

1. Dar a conocer a las empresas los incentivos fiscales que pueden obtener por la realización de proyectos de I+D+i.
2. Describir el proceso de Certificación de Proyectos como instrumento que facilita el acceso de las empresas a estos incentivos fiscales.
3. Presentar la Entidad de Certificación de proyectos de I+D+i de INNOVAMAR y su ámbito de actuación.



Incentivos públicos a las empresas

Actividad de la Empresa



Proyectos e inversiones en I+D+i



Apoyo público a la innovación empresarial



INCENTIVOS FINANCIEROS

- Subvenciones.
- Préstamos a interés cero.

INCENTIVOS FISCALES

- Deducciones en la cuota de Impuesto de Sociedades.

Legislación reguladora

INCENTIVOS FISCALES

TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Art. 35. "Deducción por actividades de I+D+i".

Art. 35.4 "Aplicación e interpretación de la deducción."

CONCEPTO FISCAL DE I+D+i

REAL DECRETO 1432/2003

Regula la emisión de informes motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica.

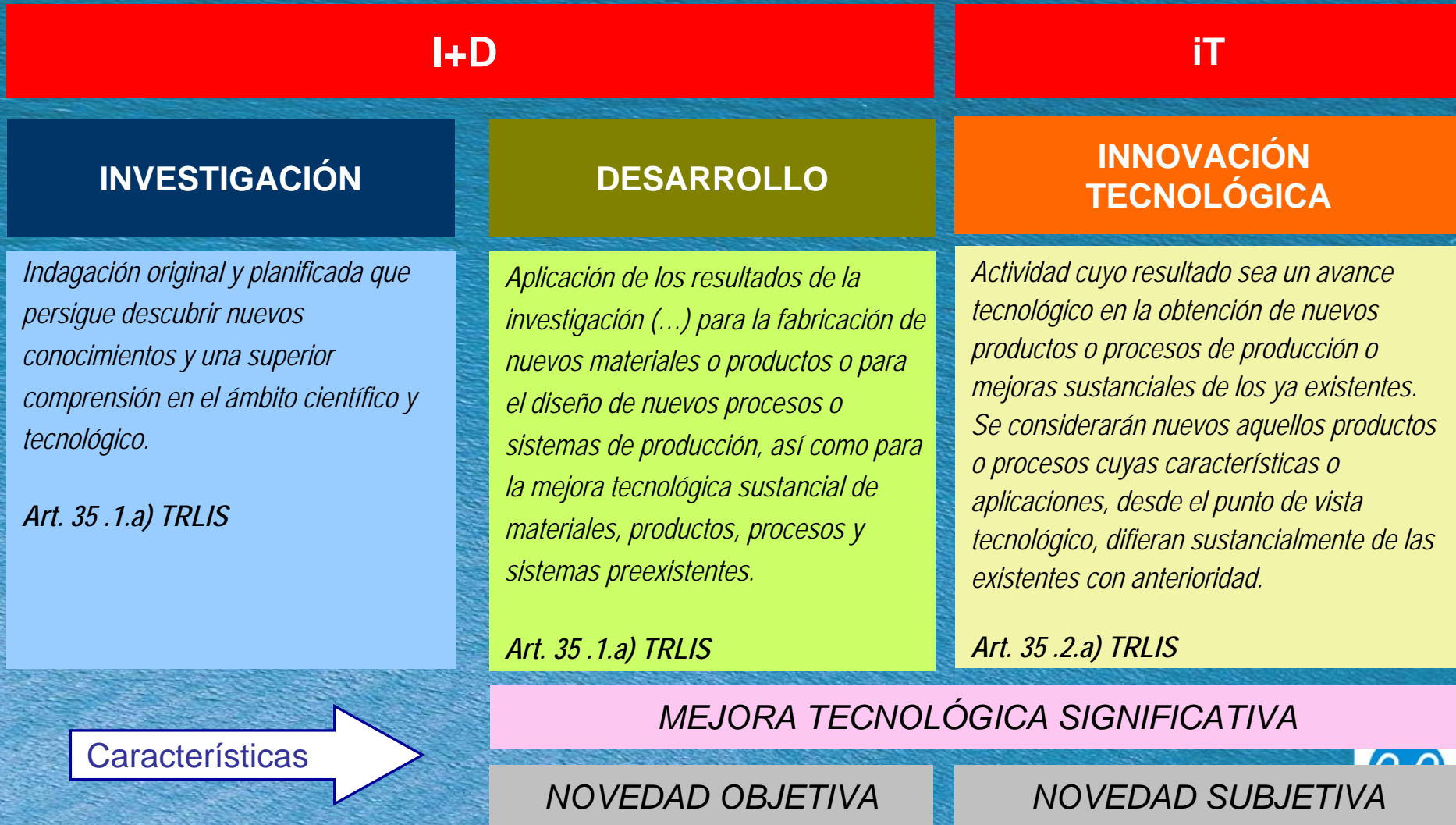
REAL DECRETO 1554/2004

Entidad competente: MITyC.

Informes vinculantes para la Administración Tributaria, para:

- *Aplicación de deducciones.*
- *Consultas vinculantes.*
- *Acuerdos previos de valoración.*

Concepto fiscal de I+D+i



Modelo fiscal: gastos deducibles

GASTOS DEDUCIBLES FISCALMENTE EN PROYECTOS DE I+D+i.

Personal

- Coste total (sueldo bruto más costes sociales) de todo el personal imputable directamente al proyecto (técnico, administrativo).
- En caso de dedicación parcial al proyecto, se deduce la parte proporcional.

Colaboraciones externas

- Servicios externos subcontratados imputables al proyecto.
- Universidades, OPIs, Centros Tecnológicos, Empresas privadas, Asociaciones.

Activos materiales e inmateriales

- Amortizaciones de equipos necesarios para el proyecto.

Material fungible

- Amortización completa durante la vida del proyecto (materias primas, viajes, otros consumibles).

Otros gastos

- Costes indirectos (teléfono, electricidad, desplazamientos, etc.) susceptibles de individualización entre los diferentes proyectos y actividades de la empresa.

Modelo fiscal: deducciones

Actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) *(para todas las actividades).*

¡30-70%!

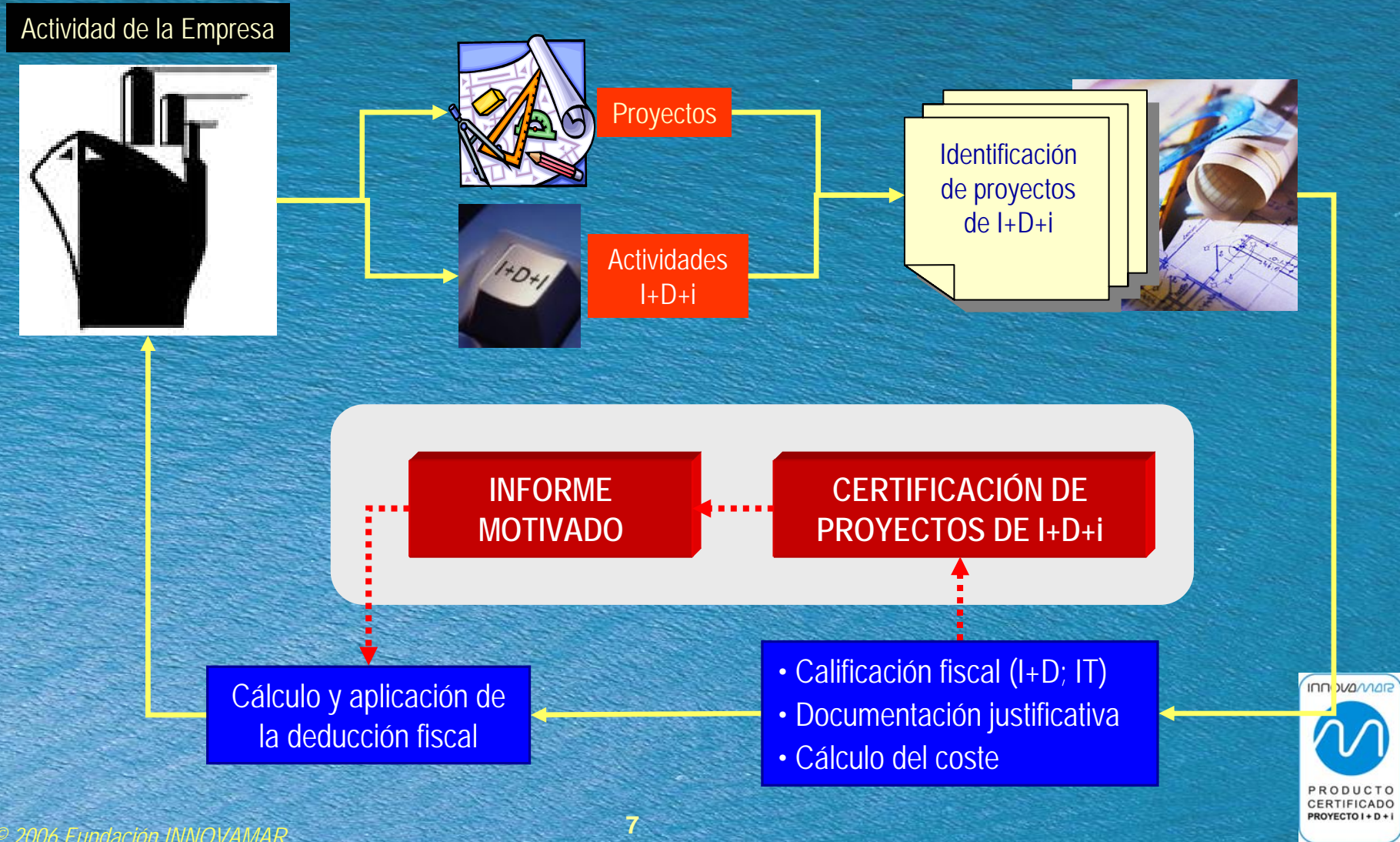
- 30% sobre la media de los gastos efectuados en los dos años anteriores.
- 50% sobre el exceso de la media de gastos de los dos años anteriores.
- 10% de inversiones en elementos del inmovilizado material e inmaterial dedicados en exclusiva a actividades de I+D (se excluyen inmuebles y terrenos).
- 20% adicional de los gastos del personal investigador cualificado adscrito en exclusiva a actividades de I+D.
- 20% adicional de los gastos de proyectos de I+D contratados con Universidades, Organismos Públicos de Investigación o Centros de Innovación Tecnológica reconocidos.

Actividades de Innovación tecnológica (i) *(sólo para las actividades indicadas).*

¡10-20%!

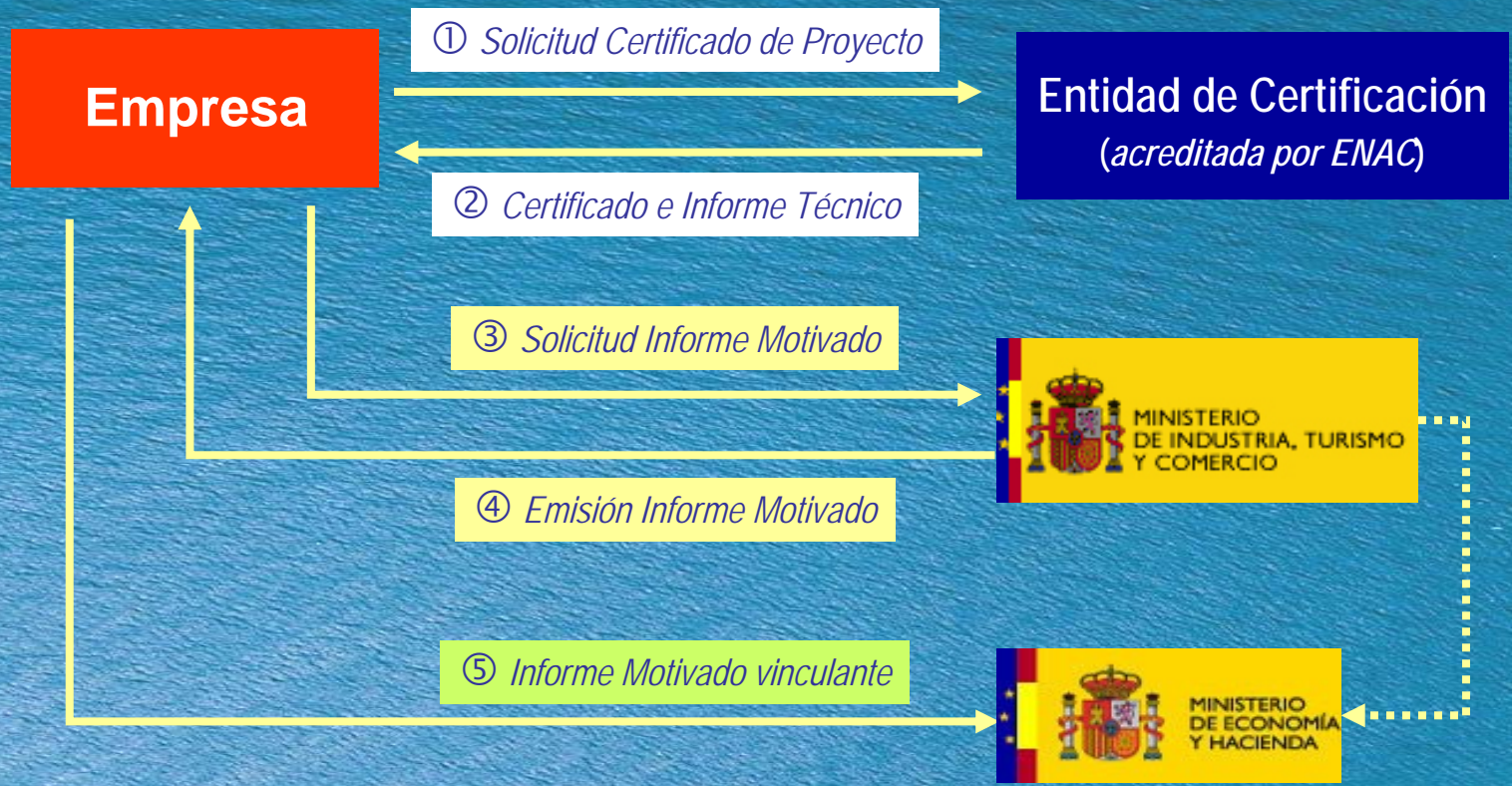
- 10% de los gastos efectuados en el periodo impositivo.
- 15% de gastos de proyectos de innovación contratados con Universidades, Organismos Públicos de Investigación o Centros de Innovación Tecnológica reconocidos.
- 10% de gastos correspondientes a actividades de diseño industrial e ingeniería de procesos de producción.
- 10% de gastos correspondientes a la adquisición de tecnología avanzada en forma de patentes, licencias, know-how, diseños (base limitada a 1.000.000 €).
- 10% de gastos correspondientes a la obtención del certificado de cumplimiento de normas de aseguramiento de la calidad (ISO 9000, GMPs o similares).

Marco general de aplicación de deducciones fiscales por inversiones en I+D+i



Obtención del Informe Motivado

Real Decreto 1432/2003 → Regula la emisión de informes motivados





Obtención del Informe Motivado

Real Decreto 1432/2003 → Regula la emisión de informes motivados





Certificación de proyectos

CERTIFICACIONES

EVALUACIONES

CERTIFICADO DE CONTENIDO

Proyectos no iniciados

- Contenido de I+D e innovación de las actividades del proyecto.
- Coherencia del presupuesto.

CERTIFICADO DE CONTENIDO Y PRIMERA EJECUCIÓN

Proyectos en curso o finalizados

- Contenido de I+D e innovación de las actividades del proyecto.
- Auditoría de gastos incurridos en la última anualidad.
- Coherencia del presupuesto para las anualidades pendientes.

- Revisión naturaleza del proyecto.
- Ejecución presupuestaria de la última anualidad.

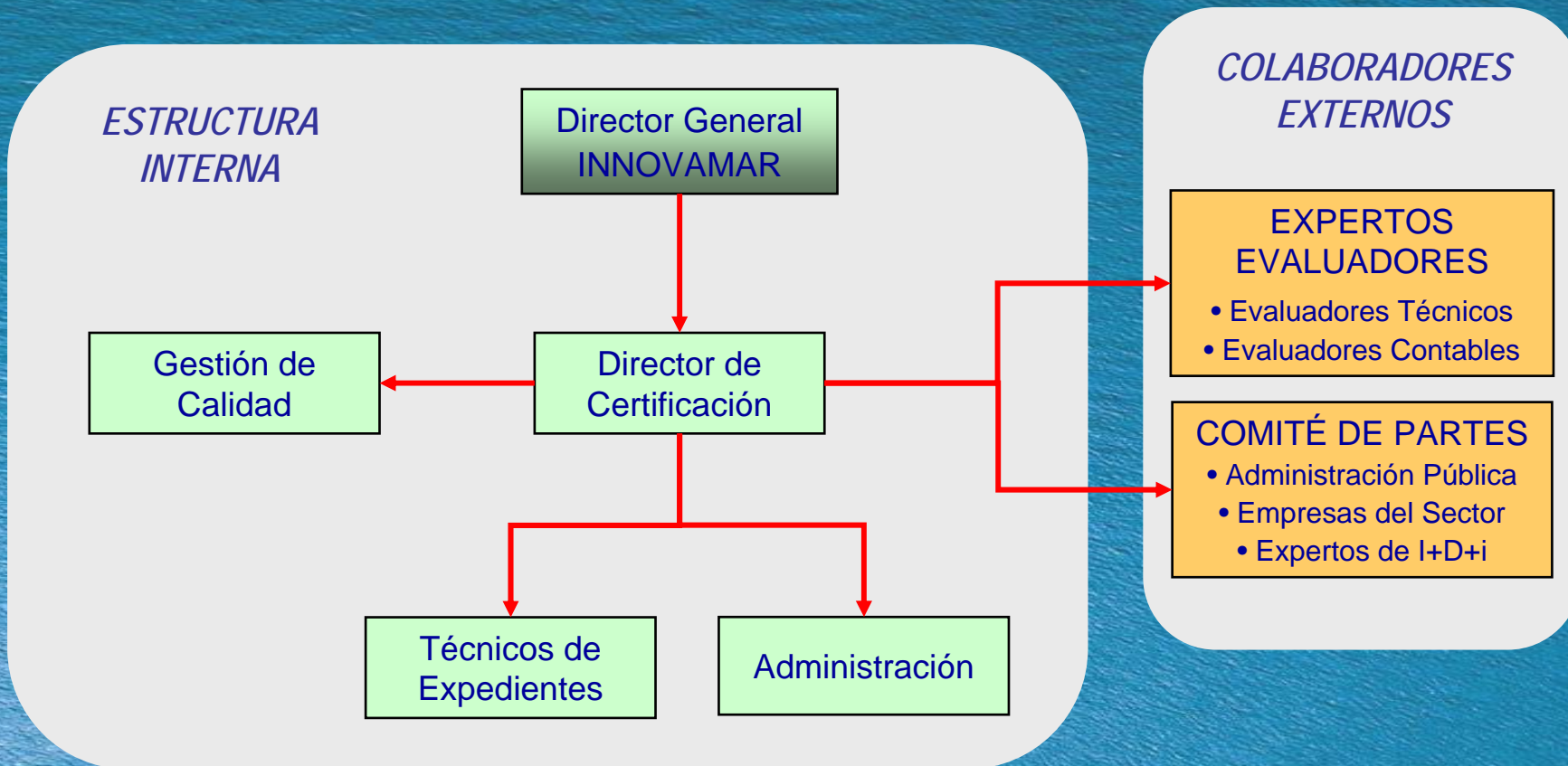


Sin certificado de contenido previo

Con certificado de contenido previo



INNOVAMAR: Estructura organizativa





INNOVAMAR: **Ámbito de actuación**

Campos tecnológicos en los que INNOVAMAR certifica proyectos de I+D+i:

(Disciplinas Tecnológicas, según nomenclatura internacional UNESCO de 4 dígitos para la Ciencia y la Tecnología)



2510. Oceanografía

3105. Pesca



3306. Ingeniería y Tecnología Eléctrica

3308. Ingeniería y Tecnología Ambiental



3319. Tecnología Naval

3327. Tecnología de Sistemas de Transporte



INNOVAMAR: Ámbito de actuación

Subdisciplinas Tecnológicas (códigos UNESCO de 6 dígitos)



2510. OCEANOGRAFÍA

- 01 Oceanografía biológica
- 02 Oceanografía química
- 03 Oceanografía descriptiva
- 04 Botánica marina
- 05 Zoología marina
- 06 Procesos del fondo marino
- 07 Oceanografía física
- 08 Interacciones mar aire
- 09 Hielo marino
- 10 Procesos litorales o sublitorales
- 11 Acústica submarina
- 90 Oceanografía: Geología marina
- 91 Oceanografía: Recursos renovables
- 92 Oceanografía: Acuicultura marina
- 99 Otras (especificar)



3105. PESCA Y FAUNA

- 01 Reglamentación y control
- 02 Piscicultura
- 03 Localización de peces
- 04 Protección de los peces
- 05 Elaboración del pescado
- 06 Técnicas pesqueras
- 07 Hábitos de alimentación
- 08 Caza
- 09 Influencia del hábitat
- 10 Dinámica de las poblaciones
- 11 Propagación y ordenación
- 12 Ordenación y conservación fauna silvestre
- 99 Otras (especificar)



3306. INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA ELÉCTRICA

- 01 Utilización de la corriente continua
- 02 Aplicaciones eléctricas
- 03 Motores eléctricos
- 04 Iluminación eléctrica
- 05 Conductores aislados
- 06 Fabricación de equipo eléctrico
- 07 Maquinaria rotatoria
- 08 Interruptores
- 09 Transmisión y distribución
- 99 Otras (especificar)



3308. INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL

- 01 Control de la contaminación atmosférica
- 02 Residuos industriales
- 03 Tecnología del control de insectos
- 04 Ingeniería de la contaminación
- 05 Eliminación de residuos radiactivos
- 06 Regeneración del agua
- 07 Eliminación de residuos
- 08 Tecnología del control de roedores
- 09 Ingeniería sanitaria
- 10 Tecnología de aguas residuales
- 11 Control de la contaminación del agua
- 99 Otras (especificar)



3319. TECNOLOGÍA NAVAL

- 01 Dispositivos de sustentación neumática
- 02 Barcos
- 03 Barcos de navegación interior
- 04 Maquinas auxiliares
- 05 Motores marinos
- 06 Transportes marítimos
- 07 Buques mercantes
- 08 Arquitectura naval
- 09 Transporte oceánico
- 10 Hélices
- 11 Línea de ejes
- 12 Construcción naval
- 13 Vehículos submarinos
- 99 Otras (especificar)



3327. TECNOLOGÍA DE SISTEMAS DE TRANSPORTE

- 01 Líneas aéreas y control del tráfico aéreo
- 02 Análisis del tráfico
- 03 Sistemas de tránsito urbano
- 04 Combinación de sistemas
- 99 Otras (especificar)



INNOVAMAR: Proceso de Certificación

1. Solicitud de Certificación

Empresa

- Elaboración de la memoria técnica del proyecto.
- Elaboración de la memoria económica del proyecto.
- Envío del formulario de solicitud. (Descarga web).

2. Tramitación de Solicitud



- Revisión de la solicitud y la documentación aportada.
- Apertura de Expediente de Certificación.

3. Clasificación Tecnológica



- Clasificación Tecnológica del proyecto (4 y 6 dígitos UN.).
- Selección de evaluadores (técnico y contable).

4. Evaluación de Proyecto

Expertos

- Evaluación técnica del proyecto.
- Auditoría de gastos (sólo en primera ejecución).
- Informes de expertos: técnico y de justificación de gastos.

5. Decisión de Certificación



- Actuación del Comité de Partes.
- Informe del Comité Técnico.
- Decisión de concesión del certificado de proyecto.

6. Emisión de Certificado



- Emisión Certificado de proyecto y marca de certificación.
- Entrega Certificado e informes a la empresa solicitante.

7. Solicitud Informe Motivado

Empresa

- Recepción del Certificado e informe de certificación.
- Solicitud de informe motivado ante Industria.

8. Emisión Informe Motivado



- Emisión y entrega a la empresa de informe motivado (vinculante para la Hacienda Pública).



Conclusiones

1. Existe actualmente un sistema de **deducciones fiscales por inversiones en I+D+i** que presenta importantes ventajas para las empresas:
 - Aplicación directa a la cuota del Impuesto Sociedades → Impacto cuenta de resultados.
 - Deducciones fiscales son compatibles con otras subvenciones de programas públicos.
 - Posibilidad de diferir la aplicación de deducciones hasta 15 años.
2. La **certificación de proyectos** facilita el acceso de las empresas a estos incentivos fiscales y les reporta importantes beneficios:
 - Seguridad jurídica frente a inspecciones fiscales.
 - Orientación de sus actividades hacia una gestión integral por proyectos.
 - Ayuda a identificación de actividades de I+D+i susceptibles de generar nuevas tecnologías.
 - Demuestra la calidad de sus actuaciones ante terceros.
3. **INNOVAMAR** ha creado una **Entidad de Certificación** de proyectos de I+D+i que:
 - Incrementa su oferta de servicios en favor del desarrollo del sector marítimo.
 - Garantiza la confidencialidad de todas sus actuaciones.
 - Ofrece una alta calidad en sus actuaciones.

INNOVAMAR

fundación instituto tecnológico
para el desarrollo de las
industrias marítimas



Gracias por su atención

www.innovamar.org

innovamar@innovamar.org

Ejemplo



EJEMPLO: Empresa X.

- Base imponible ejercicio 2005: **500.000 €**
- Tipo: **35%**
- Gastos anuales por actividades de I+D:
 - Año 2003: **100.000 €**
 - Año 2004: **120.000 €**
 - Año 2005: **150.000 €**
- Adquisición de nuevos equipos para departamento de I+D: **25.000 €**
- Gasto personal adscrito a departamento de I+D: **75.000 €**
- Contratación de un proyecto a un Centro Tecnológico: **35.000 €**

VALOR LÍMITE DE LA DEDUCCIÓN:

- 35% de la cuota íntegra.
- 50% de la cuota si la deducción prevista supera el 10% de la cuota.
- Los excesos de deducciones que superen el valor límite podrán aplicarse en los 15 años siguientes.

Ejemplo

CÁLCULO DE LA DEDUCCIÓN			RESULTADO	
Cuota íntegra ajustada	175.000	$500.000 \times 35\%$	Base imponible del ejercicio	500.000
Media de gastos 2003-2004	110.000	$(100.000 + 120.000) / 2$	Retorno total	77.500
Exceso sobre media	40.000	$150.000 - 110.000$	Retorno total %	44,29%
Deducción 30% sobre la media 2003-2004	33.000	$110.000 \times 30\%$	Impuesto efectivo	19,50%
Deducción 50% sobre el exceso de la media	20.000	$40.000 \times 50\%$		
<i>Deducción general I+D</i>	53.000	$33.000 + 20.000$		
Deducción 10% por inversión en activos	2.500	$25.000 \times 10\%$		
Deducción 20% por personal I+D	15.000	$75.000 \times 20\%$		
Deducción 20% por subcontratación Centro Tecnológico	7.000	$35.000 \times 20\%$		
Total deducción I+D	77.500			
Cálculo del límite de deducción		$175.000 \times 10\% = 17.500$ $77.500 > 17.500$		
Límite de la deducción (será en este caso la cantidad deducible)	87.500	$175.000 \times 50\%$		
IMPUESTO A PAGAR	97.500	$175.000 - 77.500$		

INNOVAMAR: Tarifas

TARIFAS DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE PROYECTOS	TIPO DE CERTIFICACIÓN		
	CONTENIDO (ex ante)	CONTENIDO Y PRIMERA EJECUCIÓN	
FASE DEL PROCESO		sin ex ante previo	con ex ante previo
Apertura de Expediente	750 €	1.250 €	350 €
Evaluación de proyecto (según presupuesto)			
P < 100.000 €	250 €	250 €	250 €
100.000 € < P < 600.000 €	500 €	500 €	400 €
600.000 € < P < 1.000.000 €	750 €	750 €	500 €
P > 1.000.000 €	850 €	850 €	600 €
Auditoría de Gastos		78 €/hora	78 €/hora
Emisión del Certificado	100 €	100 €	100 €